

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina "

RESOLUCION CDNAT-2023-167  
SALTA, 15 de mayo de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.031/2004

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Berta Beatriz Vega - a través de la cual eleva su renuncia al cargo temporario de auxiliar de primera categoría con dedicación simple para la asignatura SISTEMA EDUCATIVO e INSTITUCIONAL de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación obedece a que accedió a un aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos der la asignatura Instituciones Educativas de la misma carrera y, a su vez presta servicios en la Facultad de Humanidades y en otras Reparticiones educativas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Berta Beatriz Vega – en el cargo temporario de auxiliar de primera categoría con dedicación simple de la asignatura SISTEMA EDUCATIVO e INSTITUCIONAL de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas a partir del 31 de agosto de 2023. Agradecer a la Esp. Vega la función desempeñada.

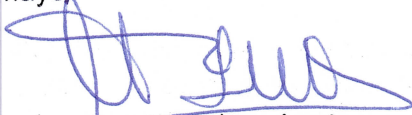
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

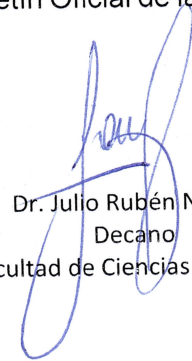
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptese la renuncia presentada por la Esp. **BERTA BEATRIZ VEGA**- DNI N°20.919.645 - al cargo temporario de auxiliar de primera categoría con dedicación simple para la asignatura SISTEMA EDUCATIVO e INSTITUCIONAL de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – a partir del 31 de agosto de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Esp. Berta Beatriz Vega – los servicios prestados en el cargo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Esp. Vega, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.  
teocorimayo.

  
Dra. Ana Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales